

AUTORIZACIÓN GENERICA PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES

Don/doña _____
como responsable

legal _____ (madre/padre/tutor-a) del _____ menor
_____, autorizo al mismo a asistir
a las actividades del grupo scout San José 508 (reuniones semanales, salidas,
campamentos y acampadas) que se me informen hasta la solicitud de baja del mismo.

Y para que conste firmo la presente autorización en _____, a ____ de

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE FOTOGRAFIAS EN PUBLICACIONES SCOUTS

Según la Ley 1/1982 de Protección del Honor, la Intimidad y la Propia Imagen, y de la Ley 1/1996 de Protección del Menor (Artículo 4. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen); la publicación de fotografías de menores pasa en primer lugar por el consentimiento del niño cuando éste tiene capacidad para otorgarlo -lo que según el Tribunal Supremo sucede en líneas generales a partir de los catorce años-, y si no la tiene, la autorización de sus padres o tutores legales. Por lo tanto, el Grupo Scout San José 508 necesita la autorización de los padres o tutores legales para poder publicar en su página web y en publicaciones las fotografías de los miembros menores de 14 años. Por lo que para:

- **Los Miembros menores de 14 años:**  Castores,  Lobatos y  Tropa. Deberán ser autorizados por sus padres o tutores, para la publicación de fotografías con su imagen, rellenando la

Don/doña _____
como responsable

legal _____ (madre/padre/tutor-a) del _____ menor
_____, autorizo que puedan usarse
fotografías e imágenes del Grupo Scout San José 508 donde aparezca mi hijo/a para
publicaciones de ASDE - Scouts de Andalucía y del Grupo.

Y para que conste firmo la presente autorización en _____, a ____ de

siguiente autorización: